



NIT.: 891190167-8

130 - 0812-2025-

Florencia, **22 JUL 2025**

Señora  
 Indira Majé Chávez  
 Representante Legal  
 FUNDACIÓN LUZ DE VIDA  
 Dirección: Carrera 13 No. 11-22 barrio San Francisco  
 Celular. 310 259 68 49 – 313 261 23 47  
 Correo: [Fundavida14@hotmail.com](mailto:Fundavida14@hotmail.com)  
 Florencia – Caquetá

Asunto: Invitación a Cotizar.

Cordial Saludo, señora Indira:

Por medio del presente me permito solicitar la cotización de los siguientes ítems con todos los impuestos a los que haya lugar para una futura contratación, lo anterior en vista, que el Instituto pretende adelantar un convenio de asociación que tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE TAEKWONDO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, COMPETENCIA, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y AL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CON MIRAS A JUEGOS NACIONALES, JUEGOS NACIONALES JUVENILES Y DEMÁS JUEGOS FEDERADOS”**.

CAMPEONATO NACIONAL OPEN RANKING		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<b>Inscripción al Campeonato</b> : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	21
2	<b>Inscripción al Campeonato</b> : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera grupal de dos equipos de deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	2
3	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta)</b> : Corresponde al desplazamiento terrestre de 26 personas en la ruta <b>Florencia – Bogota – Florencia</b> . El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 316 053 4370

E-mail: [info@icdtcaqueta.gov.co](mailto:info@icdtcaqueta.gov.co) [www.icdtcaqueta.gov.co](http://www.icdtcaqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia

Señora Indira Majé Chávez

130

- 0812 - 2025 -

2.

4	<p><b>Servicio de transporte aéreo (Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá):</b> Corresponde al traslado aéreo de los integrantes de la delegación deportiva en la ruta Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá, en fechas programadas para la participación en el evento. El servicio deberá incluir boleto aéreo ida y regreso, con equipaje incluido, y deberá garantizar condiciones de seguridad, cumplimiento y confort, conforme a los itinerarios establecidos para el desplazamiento de la delegación.</p>	26
5	<p><b>Servicio de transporte terrestre urbano (Bogotá y Cartagena de Indias):</b> Corresponde a la prestación de transporte terrestre para el desplazamiento interno de la delegación deportiva (26 Personas) en las ciudades de Bogotá y Cartagena, en el marco de su participación en evento programado. Incluye los siguientes trayectos:</p> <p><b>En Bogotá,</b> el recorrido desde la Terminal del Salitre hacia el Aeropuerto El Dorado el día 4 de septiembre de 2025, y el retorno en la misma ruta el día 8 de septiembre de 2025.</p> <p><b>En Cartagena,</b> el desplazamiento desde el Aeropuerto Rafael Núñez hacia el hotel ubicado en el centro histórico, y viceversa, los días 4 y 8 de septiembre de 2025.</p> <p><b>Así mismo, los traslados diarios entre el hotel y el Coliseo de Combate Pedro de Heredia, durante los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2025.</b></p> <p>El servicio deberá garantizar condiciones óptimas de seguridad, puntualidad, disponibilidad y comodidad, ajustándose a los requerimientos logísticos y al cronograma establecido para el desarrollo del evento.</p>	Global (1)
6	<p><b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 02 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, frescura e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.</p>	208
8	<p><b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.</p>	286
9	<p><b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde al suministro de 78 servicios de alojamiento (26 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con ventilación adecuada, baño privado y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.</p>	76
<b>CAMPEONATO INTERNACIONAL</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<p><b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Internacional III Kids Taekwondo Open champion Ship, que se llevará a cabo en la ciudad de Nobsa - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.</p>	16

Señora Indira Majé Chávez

130

- 0812-2025-

3.

2	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia – Nobsa Boyaca – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, frescura e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.	60
<b>CAMPAMENTO JADE JONES</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	5
2	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 05 personas en la ruta Florencia -- Bogota --Sogamoso Boyaca-florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, frescura e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	20

Señora Indira Majé Chávez

130 1 - 0812 - 2025 -

4.

4	<b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Servicio de alimentación: Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega físico.	60
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 15 servicios de alojamiento (5 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, ubicadas en instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar y descanso de los participantes durante su estadia.	15
CAMPEONATO NACIONAL		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	16
2	<b>Transporte terrestre interdepartamental:</b> Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia -- Bogota --Sogamoso Boyaca - florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1
3	<b>HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios necesarios para asegurar el bienestar y descanso de los participantes durante su estadia.	60

NIT.: 891190167-8

Señora Indira Majé Chávez

130 - 0812-2025-

5.

APORTE ESAL		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD EN MESES
1	Entrenador (1) de apoyo para deportistas de rendimiento profesional de entrenador en educación Física con especialización en alta gerencia y desarrollo deportivo con licencia de entrenador Nacional Tercera Clase.	4

De ante mano agradecemos la colaboración y extendemos la invitación a participar del futuro proceso de contratación.

Cordialmente,

  
Willian Armando Parra  
Director

Vo. Bo: Luis Eduardo Trujillo Arciniegas, Coordinador de Deporte Asociado y Formativo ICDT Caquetá. 2

## Invitación a cotizar

---

Desde icdt <info@icdtcaqueta.gov.co>

Fecha Mar 22/07/2025 9:48

Para fundavida14@hotmail.com <fundavida14@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (750 KB)

130-0812-2025.pdf;

Cordial saludo,

Con gusto se les comparte la comunicación No. 130-0812-2025 del 22/07/2025 para su conocimiento y fines correspondientes.

*"Su opinión es muy importante para nosotros, solicitamos su amable colaboración calificando nuestro servicio".*

[Encuesta de satisfacción](#)

Cordialmente,

**Marly Pascuas Sabogal**

Técnico en Ventanilla Única y Archivo

ICDT Caquetá

Carrera 11 Villa Olímpica - Celular: 3160534370

info@icdtcaqueta.gov.co





NIT.: 891190167-8

130 - 0813 - 2025 -

Florencia, **22** JUL 2025

Señor  
 Mauricio Mejía Bedoya  
 Representante Legal  
 Corporación Planet For Live  
 Correo: [mapikaxo@hotmail.com](mailto:mapikaxo@hotmail.com)  
 Dirección: Manzana A69 Urb. La Gloria,  
 Celular: 313 291 0802  
 Florencia-Caquetá

Asunto: Invitación a Cotizar.

Cordial Saludo, señor Mejía:

Por medio del presente me permito solicitar la cotización de los siguientes ítems con todos los impuestos a los que haya lugar para una futura contratación, lo anterior en vista, que el Instituto pretende adelantar un convenio de asociación que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE TAEKWONDO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, COMPETENCIA, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y AL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CON MIRAS A JUEGOS NACIONALES, JUEGOS NACIONALES JUVENILES Y DEMÁS JUEGOS FEDERADOS".

CAMPEONATO NACIONAL OPEN RANKING		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	21
2	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera grupal de dos equipos de deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	2
3	Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 26 personas en la ruta Florencia - Bogota - Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 316 053 4370

E-mail: [info@icdtcaqueta.gov.co](mailto:info@icdtcaqueta.gov.co) [www.icdtcaqueta.gov.co](http://www.icdtcaqueta.gov.co)

Florencia - Caquetá - Colombia

4	<p><b>Servicio de transporte aéreo (Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá):</b> Corresponde al traslado aéreo de los integrantes de la delegación deportiva en la ruta Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá, en fechas programadas para la participación en el evento. El servicio deberá incluir boleto aéreo ida y regreso, con equipaje incluido, y deberá garantizar condiciones de seguridad, cumplimiento y confort, conforme a los itinerarios establecidos para el desplazamiento de la delegación.</p>	26
5	<p><b>Servicio de transporte terrestre urbano (Bogotá y Cartagena de Indias):</b> Corresponde a la prestación de transporte terrestre para el desplazamiento interno de la delegación deportiva (26 Personas) en las ciudades de Bogotá y Cartagena, en el marco de su participación en evento programado. Incluye los siguientes trayectos:</p> <p><b>En Bogotá,</b> el recorrido desde la Terminal del Salitre hacia el Aeropuerto El Dorado el día 4 de septiembre de 2025, y el retorno en la misma ruta el día 8 de septiembre de 2025.</p> <p><b>En Cartagena,</b> el desplazamiento desde el Aeropuerto Rafael Núñez hacia el hotel ubicado en el centro histórico, y viceversa, los días 4 y 8 de septiembre de 2025.</p> <p><b>Así mismo, los traslados diarios entre el hotel y el Coliseo de Combate Pedro de Heredia, durante los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2025.</b></p> <p>El servicio deberá garantizar condiciones óptimas de seguridad, puntualidad, disponibilidad y comodidad, ajustándose a los requerimientos logísticos y al cronograma establecido para el desarrollo del evento.</p>	Global (1)
6	<p><b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 02 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.</p>	208
8	<p><b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.</p>	286
9	<p><b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde al suministro de 78 servicios de alojamiento (26 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con ventilación adecuada, baño privado y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.</p>	76
<b>CAMPEONATO INTERNACIONAL</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<p><b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Internacional III Kids Taekwondo Open champion Ship, que se llevará a cabo en la ciudad de Nobsa - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.</p>	16

2	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia – Nobsa Boyaca – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, frescura e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.	60
<b>CAMPAMENTO JADE JONES</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	5
2	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 05 personas en la ruta Florencia – Bogota –Sogamoso Boyaca-florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, frescura e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	20

4	<b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Servicio de alimentación: Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega. físico.	60
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 15 servicios de alojamiento (5 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, ubicadas en instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.	15
<b>CAMPEONATO NACIONAL</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	16
2	<b>Transporte terrestre interdepartamental:</b> Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia – Bogota –Sogamoso Boyaca - florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1
3	<b>HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, frescura e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios necesarios para asegurar el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.	60

APORTE ESAL		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD EN MESES
1	Entrenador (1) de apoyo para deportistas de rendimiento profesional de entrenador en educación Física con especialización en alta gerencia y desarrollo deportivo con licencia de entrenador Nacional Tercera Clase.	4

De ante mano agradecemos la colaboración y extendemos la invitación a participar del futuro proceso de contratación.

Cordialmente,

  
William Armando Parra  
Director

Vo. Bo: Luis Eduardo Trujillo Arciniegas, Coordinador de Deporte Asociado y Formativo ICDT Caquetá.



---


## Invitación a cotizar

---

Desde icdt <info@icdtcaqueta.gov.co>

Fecha Mar 22/07/2025 9:50

Para mapikaxo@hotmail.com <mapikaxo@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (728 KB)

130-0813-2025.pdf;

Cordial saludo,

Con gusto se les comparte la comunicación No. 130-0813-2025 del 22/07/2025 para su conocimiento y fines correspondientes.

*"Su opinión es muy importante para nosotros, solicitamos su amable colaboración calificando nuestro servicio".*

[Encuesta de satisfacción](#)

Cordialmente,

**Marly Pascuas Sabogal**

Técnico en Ventanilla Única y Archivo

ICDT Caquetá

Carrera 11 Villa Olímpica - Celular: 3160534370

info@icdtcaqueta.gov.co





NIT.: 891190167-8

130 - 0814-2025-

Florencia, 22 JUL 2025

Señores  
FUNDACION MAGUARE  
R.L. JAVIER OSORIO  
Dirección Calle 3 B Bis #13-39 B/ Rincón de Ipanema  
Correo: [Funmaguare@gmail.com](mailto:Funmaguare@gmail.com)  
Celular 3132910802  
Florencia, Caquetá

Asunto: Invitación a Cotizar.

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitar la cotización de los siguientes Ítems con todos los impuestos a los que haya lugar para una futura contratación, lo anterior en vista, que el Instituto pretende adelantar un convenio de asociación que tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE TAEKWONDO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, COMPETENCIA, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y AL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CON MIRAS A JUEGOS NACIONALES, JUEGOS NACIONALES JUVENILES Y DEMÁS JUEGOS FEDERADOS”**.

CAMPEONATO NACIONAL OPEN RANKING		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<b>Inscripción al Campeonato</b> : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	21
2	<b>Inscripción al Campeonato</b> : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera grupal de dos equipos de deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	2
3	<b>Servicio de transporte terrestre Interdepartamental (ida y vuelta)</b> : Corresponde al desplazamiento terrestre de 26 personas en la ruta <b>Florencia – Bogota – Florencia</b> . El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 316 053 4370

E-mail: [info@icdtcaqueta.gov.co](mailto:info@icdtcaqueta.gov.co) [www.icdtcaqueta.gov.co](http://www.icdtcaqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia

4	<p><b>Servicio de transporte aéreo (Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá):</b> Corresponde al traslado aéreo de los integrantes de la delegación deportiva en la ruta Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá, en fechas programadas para la participación en el evento. El servicio deberá incluir boleto aéreo ida y regreso, con equipaje incluido, y deberá garantizar condiciones de seguridad, cumplimiento y confort, conforme a los itinerarios establecidos para el desplazamiento de la delegación.</p>	26
5	<p><b>Servicio de transporte terrestre urbano (Bogotá y Cartagena de Indias):</b> Corresponde a la prestación de transporte terrestre para el desplazamiento interno de la delegación deportiva (26 Personas) en las ciudades de Bogotá y Cartagena, en el marco de su participación en evento programado. Incluye los siguientes trayectos:</p> <p><b>En Bogotá,</b> el recorrido desde la Terminal del Salitre hacia el Aeropuerto El Dorado el día 4 de septiembre de 2025, y el retorno en la misma ruta el día 8 de septiembre de 2025.</p> <p><b>En Cartagena,</b> el desplazamiento desde el Aeropuerto Rafael Núñez hacia el hotel ubicado en el centro histórico, y viceversa, los días 4 y 8 de septiembre de 2025.</p> <p><b>Así mismo, los traslados diarios entre el hotel y el Coliseo de Combate Pedro de Heredia, durante los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2025.</b></p> <p>El servicio deberá garantizar condiciones óptimas de seguridad, puntualidad, disponibilidad y comodidad, ajustándose a los requerimientos logísticos y al cronograma establecido para el desarrollo del evento.</p>	Global (1)
6	<p><b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 02 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.</p>	208
8	<p><b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.</p>	286
9	<p><b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde al suministro de 78 servicios de alojamiento (26 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con ventilación adecuada, baño privado y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadia.</p>	76
<b>CAMPEONATO INTERNACIONAL</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<p><b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Internacional III Kids Taekwondo Open champion Ship, que se llevará a cabo en la ciudad de Nobsa - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.</p>	16

2	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia – Nobsa Boyaca – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.	60
<b>CAMPAMENTO JADE JONES</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	5
2	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 05 personas en la ruta Florencia – Bogota –Sogamoso Boyaca-florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	20

4	<b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Servicio de alimentación: Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega. físico.	60
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 15 servicios de alojamiento (5 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, ubicadas en instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.	15
CAMPEONATO NACIONAL		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	16
2	<b>Transporte terrestre interdepartamental:</b> Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia – Bogota –Sogamoso Boyaca - florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1
3	<b>HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios necesarios para asegurar el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.	60

NIT.: 891190167-8

Señores FUNDACION MAGUARE

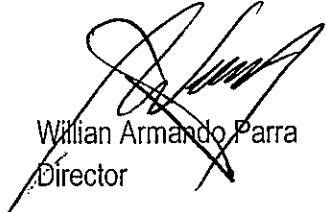
130 1 - 0814 - 2025 -

5.

APORTE ESAL		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD EN MESES
1	Entrenador (1) de apoyo para deportistas de rendimiento profesional de entrenador en educación Física con especialización en alta gerencia y desarrollo deportivo con licencia de entrenador Nacional Tercera Clase.	4

De ante mano agradecemos la colaboración y extendemos la invitación a participar del futuro proceso de contratación.

Cordialmente,

  
Willian Armando Parra  
Director

Vo. Bo: Luis Eduardo Trujillo Arciniegas, Coordinador de Deporte Asociado y Formativo ICDT Caquetá. 2



---

## Invitación a cotizar

---

Desde icdt <info@icdtcaqueta.gov.co>

Fecha Mar 22/07/2025 9:51

Para funmaguare@gmail.com <funmaguare@gmail.com>

 1 archivo adjunto (730 KB)

130-0814-2025.pdf;

Cordial saludo,

Con gusto se les comparte la comunicación No. 130-0814-2025 del 22/07/2025 para su conocimiento y fines correspondientes.

*"Su opinión es muy importante para nosotros, solicitamos su amable colaboración calificando nuestro servicio".*

[Encuesta de satisfacción](#)

Cordialmente,

**Marly Pascuas Sabogal**

Técnico en Ventanilla Única y Archivo

ICDT Caquetá

Carrera 11 Villa Olímpica - Celular: 3160534370

info@icdtcaqueta.gov.co



# FUNDACIÓN LUZ DE VIDAS

Solicitante:	ICDT CAQUETA
Ciudad:	FLORENCIA
Asunto:	COTIZACIÓN
Vigencia:	30 DÍAS
NIT:	900.333.121-7
Correo:	Fundavida14@gmail.com
Contacto:	313 261 23 47
Referencia:	COTIZACIÓN ICDT CAQUETA

Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá	
Ventanilla Única	
Recepción de Correspondencia	
Recibido por:	Maly Becerra
Fecha:	21/12/2015 Hora: 3:35 P
Folios:	0 No. Radicados: 1115

CAMPEONATO NACIONAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	21	353.000,00	7.413.000,00
2	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera grupal de dos equipos de deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	2	224.000,00	448.000,00
3	Servicio de transporte terrestre interdepartamental (Ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 26 personas en la ruta Florencia - Bogotá - Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	3.980.000,00	3.980.000,00
4	Servicio de transporte aéreo (Bogotá - Cartagena de Indias - Bogotá): Corresponde al traslado aéreo de los integrantes de la delegación deportiva en la ruta Bogotá - Cartagena de Indias - Bogotá, en fechas programadas para la participación en el evento. El servicio deberá incluir boleto aéreo ida y regreso, con equipaje incluido, y deberá garantizar condiciones de seguridad, cumplimiento y confort, conforme a los itinerarios establecidos para el desplazamiento de la delegación.	26	751.320,00	19.534.320,00
5	Servicio de transporte terrestre urbano (Bogotá y Cartagena de Indias): Corresponde a la prestación de transporte terrestre para el desplazamiento interno de la delegación deportiva (26 Personas) en las ciudades de Bogotá y Cartagena, en el marco de su participación	Global (1)	2.550.000,00	2.550.000,00

Carrera 13 No. 11-22 barrio San Francisco Celular. 310 259 68 49 – 313 261 23 47

Email. fundavida14@gmail.com Fundavida14@hotmail.com

Florencia –Caquetá – Colombia

# FUNDACIÓN LUZ DE VIDA

	<p>en evento programado. Incluye los siguientes trayectos:</p> <p>En Bogotá, el recorrido desde la Terminal del Salitre hacia el Aeropuerto El Dorado el día 4 de septiembre de 2025, y el retorno en la misma ruta el día 8 de septiembre de 2025.</p> <p>En Cartagena, el desplazamiento desde el Aeropuerto Rafael Núñez hacia el hotel ubicado en el centro histórico, y viceversa, los días 4 y 8 de septiembre de 2025.</p> <p>Así mismo, los traslados diarios entre el hotel y el Coliseo de Combate Pedro de Heredia, durante los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2025.</p> <p>El servicio deberá garantizar condiciones óptimas de seguridad, puntualidad, disponibilidad y comodidad, ajustándose a los requerimientos logísticos y al cronograma establecido para el desarrollo del evento.</p>			
6	<p><b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 02 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.</p>	208	12.900,00	2.683.200,00
8	<p><b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.</p>	286	25.200,00	7.207.200,00
9	<p><b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde al suministro de 78 servicios de alojamiento (26 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con ventilación adecuada, baño privado y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.</p>	76	119.900,00	9.112.400,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>52.928.120,00</b>
<b>CAMPEONATO INTERNACIONAL</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato	16	374.000,00	5.984.000,00

Carrera 13 No. 11-22 barrio San Francisco Celular. 310 259 68 49 – 313 261 23 47

Email. fundavida14@gmail.com Fundavida14@hotmail.com

Florencia –Caquetá – Colombia

# FUNDACIÓN LUZ DE VIDA

	Internacional III Kids Taekwondo Open champion Ship, que se llevará a cabo en la ciudad de Nobsa - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.			
2	Servicio de transporte terrestre interdepartamental (Ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia - Nobsa Boyaca - Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	5.050.000,00	5.050.000,00
3	Hidratación y refrigerios saludables: Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40	12.900,00	516.000,00
4	Servicio de alimentación: Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240	21.000,00	5.040.000,00
5	Servicio de alojamiento por noche: Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.	60	72.000,00	4.320.000,00
SUBTOTAL				20.910.000,00
<b>CAMPAMENTO</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANTID AD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera	5	298.000,00	1.490.000,00

Carrera 13 No. 11-22 barrio San Francisco Celular. 310 259 68 49 – 313 261 23 47

Email. fundavida14@gmail.com Fundavida14@hotmail.com

Florencia –Caquetá – Colombia

# FUNDACIÓN LUZ DE VIDA

	individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.			
2	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 05 personas en la ruta Florencia - Bogota - Sogamoso Boyaca- florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	1.220.000,00	1.220.000,00
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	20	12.500,00	250.000,00
4	<b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Servicio de alimentación: Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega. físico.	60	21.000,00	1.260.000,00
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 15 servicios de alojamiento (5 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, ubicadas en instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.	15	72.000,00	1.080.000,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>5.300.000,00</b>
<b>CAMPEONATO NACIONAL</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT</b>		

# FUNDACIÓN LUZ DE VIDA

1	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	16	374.000,00	5.984.000,00
2	Transporte terrestre interdepartamental: Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia - Bogota -Sogamoso Boyaca - florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	6.020.000,00	6.020.000,00
3	<b>HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, frescura e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40	12.900,00	516.000,00
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240	21.000,00	5.040.000,00
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios necesarios para asegurar el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.	60	72.000,00	4.320.000,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>21.880.000,00</b>
<b>TOTAL APOORTE ICDT</b>				<b>101.018.120,00</b>

Carrera 13 No. 11-22 barrio San Francisco Celular. 310 259 68 49 – 313 261 23 47

Email. [fundavida14@gmail.com](mailto:fundavida14@gmail.com) [Fundavida14@hotmail.com](mailto:Fundavida14@hotmail.com)

Florencia –Caquetá – Colombia

# FUNDACIÓN LUZ DE VIDA

APORTE ESAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD EN MESES	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Entrenador (1) de apoyo para deportistas de rendimiento profesional de entrenador en educación Física con especialización en alta gerencia y desarrollo deportivo con licencia de entrenador Nacional Tercera Clase.	4	2.771.000,00	11.084.000,00
TOTAL ESAL				11.084.000,00
GRAN TOTAL				112.102.120,00

Dada a los 22 días del mes de julio de 2025.



FUNDACIÓN LUZ DE VIDA  
C. 900.333.121-7

Rep. Legal. Indira Majé Chávez  
C. C. No. 40.780.693 de Florencia Móvil. 313 261 23 47  
Florencia - Caquetá



NIT. 900022059-3

COTIZACIÓN N° 00010

Florencia, 22 de Julio 2025

Señores

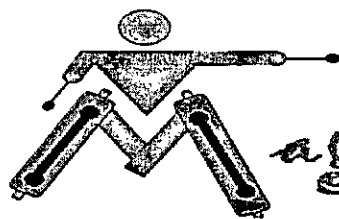
Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo Caquetá.

Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá	
Ventanilla Única	
Recepción de Correspondencia	
Recibido por:	Holly Pascua
Fecha:	22/7/2025
Horas:	4:20 P
Folios:	0
No. Radicador:	1116

Referencia: Solicitud de Cotización del proceso, "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE TAEKWONDO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, COMPETENCIA, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y AL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CON MIRAS A JUEGOS NACIONALES, JUEGOS NACIONALES JUVENILES Y DEMÁS JUEGOS FEDERADOS

CAMPEONATO NACIONAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	21	351.900,00	7.389.900,00
2	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera grupal de dos equipos de deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	2	226.000,00	452.000,00
3	Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 26 personas en la ruta Florencia – Bogota – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	4.000.000,00	4.000.000,00
4	Servicio de transporte aéreo (Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá): Corresponde al traslado aéreo de los integrantes de la delegación deportiva en la ruta Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá, en fechas programadas para la participación en el evento. El servicio deberá incluir boleto aéreo ida y regreso, con equipaje incluido, y deberá garantizar	26	749.900,00	19.497.400,00

Calle 3 B Bis N° 13 – 39 B/Rincón de Ipanema – Celular 3132910802  
funmaguare@gmail.com



Un llamado para el desarrollo regional

NIT. 900022059-3

	condiciones de seguridad, cumplimiento y confort, conforme a los itinerarios establecidos para el desplazamiento de la delegación.			
5	<p><b>Servicio de transporte terrestre urbano (Bogotá y Cartagena de Indias):</b> Corresponde a la prestación de transporte terrestre para el desplazamiento interno de la delegación deportiva (26 Personas) en las ciudades de Bogotá y Cartagena, en el marco de su participación en evento programado. Incluye los siguientes trayectos:</p> <p>En Bogotá, el recorrido desde la Terminal del Salitre hacia el Aeropuerto El Dorado el día 4 de septiembre de 2025, y el retorno en la misma ruta el día 8 de septiembre de 2025.</p> <p>En Cartagena, el desplazamiento desde el Aeropuerto Rafael Núñez hacia el hotel ubicado en el centro histórico, y viceversa, los días 4 y 8 de septiembre de 2025.</p> <p>Así mismo, los traslados diarios entre el hotel y el Coliseo de Combate Pedro de Heredia, durante los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2025.</p> <p>El servicio deberá garantizar condiciones óptimas de seguridad, puntualidad, disponibilidad y comodidad, ajustándose a los requerimientos logísticos y al cronograma establecido para el desarrollo del evento.</p>	Global (1)	2.520.000,00	2.520.000,00
6	<p><b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia (02 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, frescura e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.</p>	208	13.000,00	2.704.000,00
8	<p><b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.</p>	286	25.500,00	7.293.000,00
9	<p><b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde al suministro de 78 servicios de alojamiento (26 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con ventilación adecuada, baño privado y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.</p>	76	120.100,00	9.127.600,00

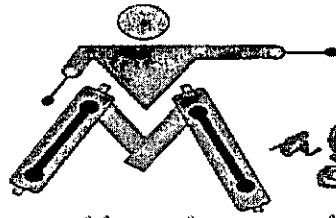
Calle 3 B Bis N° 13 – 39 B/Rincón de Ipanema – Celular 3132910802

funmaguare@gmail.com



NIT. 900022059-3

SUBTOTAL				52.983.900,00
CAMPEONATO INTERNACIONAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Internacional III Kids Taekwondo Open champion Ship, que se llevará a cabo en la ciudad de Nobsa - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	16	376.000,00	6.016.000,00
2	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia – Nobsa Boyaca – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	5.100.000,00	5.100.000,00
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, frescura e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40	13.000,00	520.000,00
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240	20.500,00	4.920.000,00
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y	60	71.900,00	4.314.000,00



Un llamado para el desarrollo regional

NIT. 900022059-3

	demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.			
<b>SUBTOTAL</b>				<b>20.870.000,00</b>
<b>CAMPAMENTO</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Inscripción al Campeonato : Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	5	302.000,00	1.510.000,00
2	Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 05 personas en la ruta Florencia – Bogota –Sogamoso Boyaca-florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	1.250.000,00	1.250.000,00
3	Hidratación y refrigerios saludables: Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	20	12.200,00	244.000,00
4	<b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Servicio de alimentación: Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega. físico.	60	20.500,00	1.230.000,00
5	Servicio de alojamiento por noche: Corresponde a la provisión de 15 servicios de alojamiento (5 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, ubicadas en instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de	15	71.900,00	1.078.500,00



NIT. 900022059-3

	calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.			
<b>SUBTOTAL</b>				<b>5.312.500,00</b>
<b>CAMPEONATO NACIONAL</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	16	376.000,00	6.016.000,00
2	<b>Transporte terrestre interdepartamental:</b> Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia – Bogota –Sogamoso Boyaca - florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	6.100.000,00	6.100.000,00
3	<b>HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40	13.000,00	520.000,00
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240	20.500,00	4.920.000,00
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones	60	71.900,00	4.314.000,00



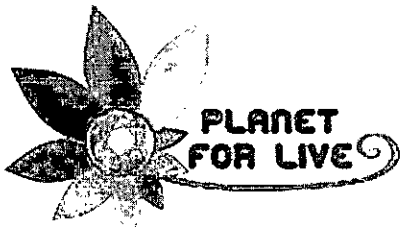
NIT. 900022059-3

	confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios necesarios para asegurar el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.			
<b>SUBTOTAL</b>				<b>21.870.000,00</b>
				<b>TOTAL, APOORTE ICDT 101.036.400,00</b>
<b>APOORTE ESAL</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD EN MESES	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Entrenador (1) de apoyo para deportistas de rendimiento profesional de entrenador en educación Física con especialización en alta gerencia y desarrollo deportivo con licencia de entrenador Nacional Tercera Clase.	4	2.770.000,00	11.080.000,00
<b>TOTAL, ESAL</b>				<b>11.080.000,00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>112.116.400,00</b>

La presente Cotización esta por el valor: \$ 112.116.400,00

Cordialmente

*Javier Osorio Monar*  
**JAVIER OSORIO MONAR**  
 Representante Legal  
 C.C. 16.744.689 de Cali



COTIZACIÓN 00000015 ESAL

Florencia – Caquetá, 22 de julio de 2025

Señores:

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA**

Florencia - Caquetá

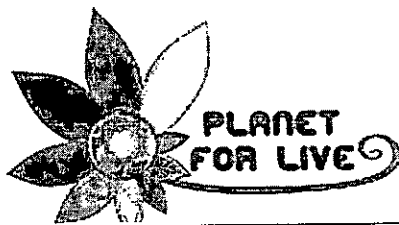
Referencia: Solicitud de Cotización ICDT CAQUETA – SERVICIOS LOGÍSTICOS

Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá	
Ventanilla Única	
Recepción de Correspondencia	
Recibido por:	<i>Marilyn B...</i>
Fecha:	22/7/2025 Hora: 4:55 P.M.
Folios:	0 No. Radicado: 1177

Asunto. Cotización

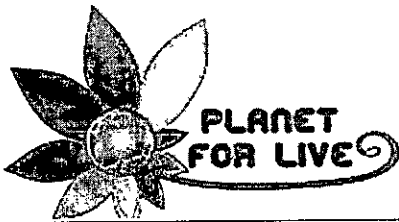
Comendidamente presento cotización dentro de la invitación a cotizar de la referencia, para proveer (o prestar) lo siguiente:

CAMPEONATO NACIONAL OPEN RANKING				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Inscripción al Campeonato: Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	21	345.100	\$ 7.247.100
2	Inscripción al Campeonato: Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera grupal de dos equipos de deportistas en el Campeonato Nacional Open Ranking, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	2	225.000	\$ 450.000
3	Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 26 personas en la ruta Florencia – Bogota – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	\$ 3.720.000	\$ 3.720.000
4	Servicio de transporte aéreo (Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá): Corresponde al traslado aéreo de los integrantes de la delegación deportiva en la ruta Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá, en fechas programadas para la participación en el evento. El servicio deberá incluir boleto aéreo ida y regreso, con equipaje incluido, y deberá garantizar condiciones de seguridad, cumplimiento y confort, conforme a los itinerarios establecidos para el desplazamiento de la delegación.	26	\$ 748.780	\$ 19.468.280
5	Servicio de transporte terrestre urbano (Bogotá y Cartagena de Indias): Corresponde a la prestación de transporte terrestre para el desplazamiento interno de la delegación deportiva (26 Personas) en las ciudades de Bogotá y Cartagena, en el marco de su participación en evento programado. Incluye los siguientes trayectos:  En Bogotá, el recorrido desde la Terminal del Salitre hacia el Aeropuerto El Dorado el día 4 de septiembre de 2025, y el retorno	Global (1)	\$ 2.280.000	\$ 2.280.000



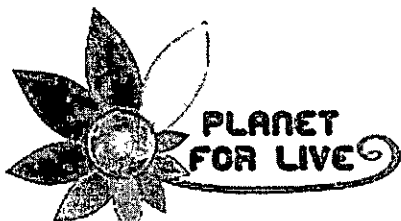
COTIZACIÓN 00000015 ESAL

	<p>en la misma ruta el día 8 de septiembre de 2025.</p> <p>En Cartagena, el desplazamiento desde el Aeropuerto Rafael Núñez hacia el hotel ubicado en el centro histórico, y viceversa, los días 4 y 8 de septiembre de 2025.</p> <p>Así mismo, los traslados diarios entre el hotel y el Coliseo de Combate Pedro de Heredia, durante los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2025.</p> <p>El servicio deberá garantizar condiciones óptimas de seguridad, puntualidad, disponibilidad y comodidad, ajustándose a los requerimientos logísticos y al cronograma establecido para el desarrollo del evento.</p>			
6	<p><b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 02 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.</p>	208	\$ 11.600	\$ 2.412.800
8	<p><b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.</p>	286	\$ 24.300	\$ 6.949.800
9	<p><b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde al suministro de 78 servicios de alojamiento (26 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con ventilación adecuada, baño privado y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.</p>	76	\$ 119.222	\$ 9.060.888
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 51.588.868</b>
<b>CAMPEONATO INTERNACIONAL</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	<p><b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campeonato Internacional III Kids Taekwondo Open champion Ship, que se llevará a cabo en la ciudad de Nobsa - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.</p>	16	375.000	\$ 6.000.000
2	<p><b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia – Nobsa Boyaca – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá</p>	1	\$ 4.850.000	\$ 4.850.000



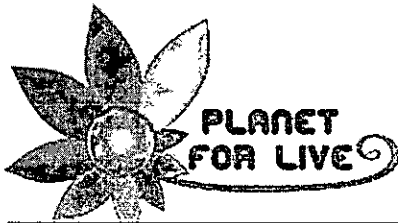
COTIZACIÓN 00000015 ESAL

	contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.			
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40	\$ 11.600	\$ 464.000
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.	240	\$ 18.500	\$ 4.440.000
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar de los participantes durante su estadía.	60	\$ 66.100	\$ 3.966.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 19.720.000</b>
<b>CAMPAMENTO</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	5	300.000	\$ 1.500.000
2	<b>Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta):</b> Corresponde al desplazamiento terrestre de 05 personas en la ruta Florencia – Bogota –Sogamoso Boyaca- florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	\$ 1.130.000	\$ 1.130.000
3	<b>Hidratación y refrigerios saludables:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio	20	\$ 11.000	\$ 220.000



COTIZACIÓN 00000015 ESAL

	nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.			
4	<b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b> Servicio de alimentación: Servicio de alimentación: Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno, almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega. físico.	60	\$ 18.500	\$ 1.110.000
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 15 servicios de alojamiento (5 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El alojamiento deberá prestarse en habitaciones confortables, ubicadas en instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios que aseguren el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.	15	\$ 66.100	\$ 991.500
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 4.951.500</b>
<b>CAMPEONATO NACIONAL</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	<b>Inscripción al Campeonato :</b> Incluye el valor correspondiente a la inscripción oficial de manera individual de los deportistas en el Campamento Nacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Sogamoso - Boyaca. La inscripción se realiza conforme a los lineamientos establecidos por la federación o entidad organizadora, y permite la participación formal de los deportistas en las pruebas y categorías definidas para el evento.	16	\$375.000	\$ 6.000.000
2	<b>Transporte terrestre interdepartamental:</b> Servicio de transporte terrestre interdepartamental (ida y vuelta): Corresponde al desplazamiento terrestre de 20 personas en la ruta Florencia – Bogota –Sogamoso Boyaca - florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	1	\$ 5.880.000	\$ 5.880.000
3	<b>HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES:</b> Corresponde al suministro de refrigerios a durante los días de competencia ( 01 por día), con el fin de garantizar una adecuada hidratación y aporte nutricional para los participantes. Los refrigerios deberán estar compuestos por alimentos y bebidas que cumplan con criterios de equilibrio nutricional, fresca e inocuidad, e incluir opciones como líquidos hidratantes, frutas frescas, productos lácteos y fuentes de carbohidratos, adecuados para apoyar el rendimiento físico y la recuperación de los atletas.	40	\$ 11.600	\$ 464.000
4	<b>Servicio de alimentación:</b> Corresponde a la provisión diaria de alimentación balanceada y nutritiva, compuesta por desayuno,	240	\$ 18.500	\$ 4.440.000



COTIZACIÓN 00000015 ESAL

	almuerzo y cena, durante los días de preparación, competencia y desplazamiento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, e incluir opciones saludables que integren proteínas magras, vegetales, granos integrales, frutas frescas y demás componentes esenciales, con el fin de mantener una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico de los participantes. El servicio deberá garantizar buenas prácticas de manipulación, higiene, presentación y cumplimiento en los tiempos de entrega.			
5	<b>Servicio de alojamiento por noche:</b> Corresponde a la provisión de 60 servicios de alojamiento (20 personas durante 3 noches), en el marco de la participación en evento programado. El servicio deberá prestarse en habitaciones confortables, dentro de instalaciones adecuadamente equipadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad, limpieza y accesibilidad. Cada habitación deberá contar con baño privado, ventilación adecuada y demás servicios complementarios necesarios para asegurar el bienestar y descanso de los participantes durante su estadía.	60	\$ 66.100	\$ 3.966.000
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 20.750.000
<b>TOTAL APOORTE ICDT</b>				\$ 7.010.368,24
<b>APOORTE ESAL</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD EN MESES	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Entrenador (1) de apoyo para deportistas de rendimiento profesional de entrenador en educación Física con especialización en alta gerencia y desarrollo deportivo con licencia de entrenador Nacional Tercera Clase.	4	2.766.358,01	\$ 11.065.432,02
<b>TOTAL ESAL</b>				\$ 11.065.432,02
<b>GRAN TOTAL</b>				\$ 108.075.800,26

Valor total de la Cotización: \$ 108.075.800,26

Esta cotización tiene vigencia de 60 días, se firma a los 22 días del mes de julio de 2025.

Cualquier información sobre esta cotización se consulta en:

<b>Proponente</b>	CORPORACION PLANET FOR LIVE
<b>Nit</b>	900.833.440 - 7
<b>Representante legal</b>	MAURICIO MEJIA BEDOYA
<b>Dirección</b>	Casa 15 manzana A69 urbanización la gloria
<b>Celular</b>	316 720 3499
<b>e-mail</b>	mapikaxo@hotmail.com

Cordialmente

  
 Mauricio Mejia Bedoya  
 1.116.942.531 de Doncello  
 Representante legal Corporación Planet For Live